

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, SECRETARIO ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de septiembre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

13.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES (GANEMOS PINTOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS) SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA DE TRABAJO DE PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN PINTO.

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del concejal del grupo municipal de Ciudadanos, D. Fernando Oliver González, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, solicitando la puesta en marcha de una mesa de trabajo de prevención, detención y actuación contra el acoso escolar en Pinto, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

- 1. Condenar sin paliativos todo tipo de comportamientos o acciones probadas que perturben la convivencia y el correcto desarrollo y funcionamiento de los centros educativos, siempre teniendo en cuenta la especial protección con la que debe contar todo menor.
- 2. Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que con carácter inmediato convoque la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal para redactar lo antes posible un reglamento o protocolo municipal en materia de acoso escolar.
- 3. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse una mesa de trabajo conjunta con la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal compuesta por grupos políticos, policía municipal, guardia civil y servicio de inspección educativa.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

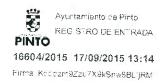
- 4. Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que agilice todos los trabajos de estas comisiones y mesas de trabajo para que dicho protocolo o reglamento pueda ponerse en marcha lo antes posible.
- 5. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse la creación de la Mesa Local de Prevención y Actuación contra el Acoso Escolar en Pinto, a imagen y semejanza de la ya existente en materia de prevención del absentismo escolar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V°.B°. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de septiembre de dos mil quince.

V°.B° EL ALCALDE

2





Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, GANEMOS-PINTO, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS-PARTIDO POR LA CIUDADANÍA SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA DE TRABAJO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN PINTO

El pasado 11 de junio de 2015 tuvo lugar una convocatoria extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal con motivo del estallido en los medios de comunicación de un caso de supuesto acoso escolar en uno de los institutos de educación secundaria del municipio. Los menores supuestamente involucrados en este lamentable incidente fueron puestos a disposición de la justicia y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, así como fueron sancionados por el propio centro educativo en cuestión una vez que tuvo conocimiento de los hechos denunciados.

La unanimidad del Consejo Escolar Municipal avaló la actuación del instituto, así como aseguraba que todos los centros educativos de Pinto trabajan a diario con situaciones de posible acoso. Uno de los compromisos principales de este consejo era la puesta en marcha de un plan estratégico contra el acoso escolar.

Desde la firme convicción de que la convivencia escolar, así como todos los factores que afectan de forma directa a la comunidad educativa, han de ser resueltos desde el consenso y el trabajo conjunto, por lo que los Grupos firmantes de la presente moción consideramos que se debe llevar a efecto lo antes posible, con motivo del comienzo del curso escolar, la determinación del Pleno del Consejo Escolar Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, y remitiéndonos al comunicado que emitió el mayor órgano de participación ciudadana en materia educativa del municipio, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto (Partido Popular, Ganemos-Pinto, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía) presentan la siguiente Moción con los siguientes

ACUERDOS

- 1. Condenar sin paliativos todo tipo de comportamientos o acciones probadas que perturben la convivencia y el correcto desarrollo y funcionamiento de los centros educativos, siempre teniendo en cuenta la especial protección con la que debe contar todo menor.
- Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que con carácter inmediato convoque la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal para redactar lo antes posible un reglamento o protocolo municipal en materia de acoso escolar.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse una mesa de trabajo conjunta con la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal compuesta por grupos políticos, policía municipal, guardia civil y servicio de inspección educativa.
- 4. Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que agilice todos los trabajos de estas comisiones y mesas de trabajo para que dicho protocolo o reglamento pueda ponerse en marcha lo antes posible.
- 5. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse la creación de la Mesa Local de Prevención y Actuación contra el Acoso Escolar en Pinto, a imagen y semejanza de la ya existente en materia de prevención del absentismo escolar.

Pinto, a 15 de septiembre de 2015

Fdo Julio Cópez Madera

Portavoz Grupo Partido Popular

Fdo. Ángel Suazo Hernández

Portavoz Grupo Ganemos-Pinto

Suato Hernandez

Fdo. Juan Diego Ortíz González

Portavoz Grupo PSOE

Fdo. Juana Valenciano

Portavoz Grupo Ciudadanos